

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

PRESENTA LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2°, 6°, 12°, 15°, 20° Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EL CITADO ORGANISMO A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE "CAMIÓN TIPO CHASIS CABINA EQUIPADO CON CAJA TIPO BASURERO MODELO 2015 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS" BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN

- 1.1.1.1 CAMIÓN TIPO: CHASIS CABINA.
- 1.1.1.2 COLOR: BLANCO.
- 1.1.1.3 MOTOR: MAN D0834 EURO 1V – SISTEMA EGR.
- 1.1.1.4 CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL DE 5 TONELADAS
- 1.1.1.5 TORQUE: 150 @1900-2550 RPM TORQUE 420@ 1200-1800.
- 1.1.1.6 TIPO: DIESEL 4 CILINDROS, TURBO –INTERCOOLER, RIEL COMÚN.
- 1.1.1.7 TRANSMISIÓN: EATON – FSO 4405, 5 VELOCIDADES.
- 1.1.1.8 EMBRAGUE: MONO DISCO SECO 362 MM. HIDRÁULICO.
- 1.1.1.9 FRENOS: DE AIRE, CON TAMBOR TRASERO Y DELANTERO.
- 1.1.1.10 FRENO DE MOTOR: JUNTO A LA VÁLVULA DE LA CABEZA
- 1.1.1.11 SUSPENSIÓN DELATERA: MUELLES SEMIELÍPTICOS, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS.
- 1.1.1.12 SUSPENSIÓN TRASERA: MUELLES SEMIELÍPTICOS DOBLE ACCIÓN, BARRA ESTABILIZADORA.
- 1.1.1.13 NEUMÁTICOS: 215/75 R 17.5.

NOVILA AFRESCOR
LOMELI
LEZOS PATRICK SA CV
[Signature]

Firma Carlos Vargas
[Signature]
A RTM 5.11.21 d.v.

- 1.1.1.14 DISTANCIA ENTRE EJES: 4300 MM.
- 1.1.1.15 CAPACIDAD EJE DELANTERO: 3,000 KG.
- 1.1.1.16 CAPACIDAD EJE TRASERO: 5, 150 KG.
- 1.1.1.17 LARGO ÚTIL 5.60 MT.
- 1.1.1.18 TANQUE COMBUSTIBLE: 1 TANQUE DE 150 LTS.
- 1.1.1.19 ASIENTO OPERADOR NEUMÁTICO
- 1.1.1.20 GARANTÍA DE 2 (DOS) AÑOS SIN LIMITE DE KILÓMETROS
- 1.1.1.21 PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO 1.3 DE ESTA CONVOCATORIA.

1.2 CAJA MODELO DE 5.70 MTS. DE LARGO X 2.40 ANCHO X 1.80 ALTURA CON ESPECIFICACIONES CAJA TIPO BASURERO:

- 1.2.1 **CARACTERÍSTICAS ESPECIALES:**
- 1.2.2 ESTRUCTURA EN PLACA CAL. 10 TROQUELADA.
- 1.2.3 LARGEROS DE CANAL 6".
- 1.2.4 TRAVESAÑOS DE CANAL 3".
- 1.2.5 PUERTAS TRASERAS TIPO TRÁILER.
- 1.2.6 LUCES REGLAMENTARIAS.
- 1.2.7 10 ABRAZADERAS DE 5/8 COMPLETAS.
- 1.2.8 PINTURA EN GENERAL EN ESMALTE ANTICORROSIVO.
- 1.2.9 CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL: 5 TONELADAS.

1.3 EMPLACAMIENTO.

ASIGNACIÓN DE PLACAS DEL ESTADO DE JALISCO, REGISTRO EN EL PADRÓN VEHICULAR, TARJETA DE CIRCULACIÓN, CALCOMANÍA Y HOLOGRAMA DE SEGURIDAD EN LA FACTURA A NOMBRE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

2. OFERTAS DE SERVICIO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR:

- 2.1 OFERTAR AL 100% LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS CONFORME AL PUNTO NÚMERO 1 DE ESTAS BASES ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.

2.2 LA ENTREGA PUNTUAL SEGÚN LA CALENDARIZACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ESTAS BASES: **COMPROMISO DE ENTREGA.**

3. COMPROMISO DE ENTREGA.

3.1 EL "CAMIÓN TIPO CHASIS CABINA EQUIPADO CON CAJA TIPO BASURERO MODELO 2015 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS" MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ DE ENTREGARSE A MÁS TARDAR 18 DIECIOCHO DÍAS NATURALES A PARTIR DE HABERSE ADJUDICADO AL CONVOCADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, CON DOMICILIO EN LATERAL PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN 1467, ESQUINA CON AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LA PALMITA NORTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180, SEGUNDO PISO O DONDE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, INDIQUE POR RAZONES OPERATIVAS.

4. GARANTÍAS PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.

4.1 EN CASO DE INCUMPLIR CON EL PUNTO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA "ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS" Y CON LO PLASMADO EN EL PUNTO 2.1, REFERENTE A "OFERTAS DE SERVICIO" DE LA MISMA; LA EMPRESA SE SOMETERÁ A UNA SANCIÓN ECONÓMICA DEL 25% DEL COSTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, CANTIDAD QUE DEBERÁ SER REINTEGRADA AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DETECTARSE LA ANOMALÍA PRESENTADA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

5. ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

5.1 LOS PARTICIPANTES QUE TENGAN DUDA EN ALGÚN PUNTO DE LAS PRESENTES BASES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITOS SUS PREGUNTAS EN LA JUNTA ACLARATORIA EL DÍA LUNES 09 DE FEBRERO DEL 2015, DE 12:00 A.M. A 12:45 P.M., EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, CON DOMICILIO EN LATERAL PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN 1467, ESQUINA CON AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LA PALMITA NORTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180, SEGUNDO PISO. LA NO PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS POR LOS PARTICIPANTES SE DARÁ POR ENTENDIDO QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LAS BASES Y NO EXISTEN DUDAS AL RESPECTO, ASÍ MISMO, LA INASISTENCIA DE ALGÚN PARTICIPANTE A LA JUNTA ACLARATORIA, SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES Y QUE NO EXISTEN DUDAS, DÁNDOSE POR ENTERADO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN DICHA JUNTA. AL FINALIZAR LA REUNIÓN SE LEVANTARÁ LA MINUTA CORRESPONDIENTE.

6. ENTREGA DE PROPUESTAS.

- 6.1 LA ENTREGA DE LOS SOBRES, SE HARÁ EN LA URNA UBICADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, CON DOMICILIO EN LATERAL PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN 1467, ESQUINA CON AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LA PALMITA NORTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180, SEGUNDO PISO. AHÍ SE REGISTRARÁ LA HORA DE ENTREGA, DEBIENDO SER A MÁS TARDAR EL DÍA **MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DEL 2015 A LAS 14:00 HRS.**
- 6.2 LOS PARTICIPANTES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PREVIA REVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EN CONJUNTO CON EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, SERÁN DESCALIFICADOS, RESERVÁNDOSE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EL DERECHO DE DEVOLVER O CONSERVAR LAS PROPUESTAS.
- ## 7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.
- 7.1 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER CADA SOBRE.

SOBRE No. 1 DE ACREDITACIÓN.

- 7.1.1 COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA QUE PRETENDE PARTICIPAR Y LAS SÍNTESIS DE MODIFICACIONES Y CAMBIOS ACORDADOS EN SU CAPITAL Y OBJETO SOCIAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL.
- 7.1.2 COPIA DEL PODER QUE ACREDITA LEGALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS Y DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.
- 7.1.3 COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 7.1.4 ORIGINAL DE LA CARTA DONDE SE MANIFIESTE EL CONOCIMIENTO Y SU CONFORMIDAD PARA SUJETARSE A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SOBRE NO. 2 PROPUESTA TÉCNICA Y DE SERVICIO, CONTIENIENDO ORIGINALES

- 7.1.5 LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE SER PRESENTADA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EN VERSIÓN ELECTRÓNICA (CD Y/O USB).
- 7.1.6 CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INFORME LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN, DOMICILIO(S) DE OFICINA(S), TELÉFONO(S), HORARIO DE LABORES, CANTIDAD DE TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA, QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS ENTREGAS DE PRODUCTOS QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN PARA CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA SURGIR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO Y/O A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MISMO.

- 7.1.7** ESPECIFICAR POR ESCRITO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE EN CASO DE SER LA EMPRESA GANADORA ENTREGARÁN "CAMIÓN TIPO CHASIS CABINA EQUIPADO CON CAJA TIPO BASURERO MODELO 2015 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS" MENCIONADO EN EL PUNTO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN ASÍ COMO RESPETANDO LA FECHA PACTADA DE ENTREGA MENCIONADA EN EL PUNTO NO. 3 DE ESTA CONVOCATORIA "COMPROMISO DE ENTREGA"

SOBRE No 3, PROPUESTAS ECONÓMICAS, CONTIENENDO ORIGINALES.

- 7.1.8** LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL, EN ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPRENDAN LA PROPUESTA ECONÓMICA, ESTA CONSIDERACIÓN APLICA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPRENDAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 7.1.9** LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CONDICIONES DE PAGO.
- 7.1.10** SE DEBERÁN PRESENTAR LOS IMPORTES DIFERENCIADOS SEGÚN LAS CONDICIONES DE PAGO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y/O LOS PORCENTAJES DE RECARGO POR PAGO FRACCIONADO, CON LAS CONSIDERACIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 7:1.9.
- 7.1.11** NO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE INTERMEDIARIOS, ENTENDIÉNDOSE QUE SERÁN ELABORADAS POR LA MISMA EMPRESA.
- 7.1.12** ORIGINAL DE CARTA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA DE LOS PRODUCTOS MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO PODRÁ MODIFICAR LOS COSTOS NI CONDICIONES OFRECIDAS EN SU PROPUESTA Y SERÁN LAS MISMAS QUE LAS OFERTADAS ORIGINALMENTE POR LA EMPRESA EN SU PROPUESTA, NI PODRÁ TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA POR NINGUNA CAUSA.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

8.1 TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS OFERTAS, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA:

- 8.1.1** EL COSTO UNITARIO DEL "CAMIÓN TIPO CHASIS CABINA EQUIPADO CON CAJA TIPO BASURERO MODELO 2015 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS", CONTEMPLADO: SUBTOTAL, I.V.A. Y TOTAL ASÍ COMO EL CRÉDITO A OTORGAR Y/O FACILIDADES DE PAGO (COSTO UNITARIO POR PRODUCTO Y COSTO TOTAL POR ENTREGA PROGRAMADA), ASÍ COMO POR EL TOTAL DEL "CAMIÓN TIPO CHASIS CABINA EQUIPADO CON CAJA TIPO BASURERO MODELO 2015 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS"

8.1.2 EVIDENCIA DE PRODUCCIÓN Y CALIDAD.

8.1.3 SE ANALIZARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA REVISANDO QUE EL CONTENIDO SOLICITADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN LAS BASES, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS ADICIONALES QUE CADA EMPRESA CONSIDERE CONVENIENTE OFERTAR.

9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DESCALIFICARÁ A LA O A LAS EMPRESAS QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 9.1 ESTAR EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA O LAS AUTORIDADE(S) CORRESPONDIENTE(S).
- 9.2 SI INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- 9.3 SI SE PRESUME QUE TIENEN ACUERDOS CON OTROS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.
- 9.4 SI UN MISMO REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR PERTENECE A DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN.
- 9.5 CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN DE LA DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES MUNICIPALES, LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, O CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA APLICABLE.
- 9.6 SI NO SE ENCUENTRAN CON FIRMA AUTOGRÁFA LAS PROPUESTAS POR LAS PERSONAS FACULTADAS LEGALMENTE.

10 CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CASO FORTUITO, DE FUERZA MAYOR O CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, COMO PUEDEN SER EJEMPLIFICATIVAMENTE MÁS NO LIMITATIVAMENTE.

- 10.1 SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES.
- 10.2 POR ORDEN ESCRITA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CON MOTIVO DE DENUNCIAS O INCONFORMIDADES; EN LOS CASOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA IRREGULARIDAD.
- 10.3 SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS INVITADOS NO ASEGURAN AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, LAS MEJORES CONDICIONES PARA SU ADJUDICACIÓN, PARA LO QUE SE REVISARÁN EXPERIENCIAS CON ANTERIORES PRESTADORES DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO, PONDERANDO ANTECEDENTES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

11 FACULTADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES, SERÁ RESUELTA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, TENIENDO ÉSTA ADEMÁS, LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 11.1 DISPENSAR DEFECTOS DE LAS PROPUESTAS CUYA IMPORTANCIA EN SÍ NO SEA RELEVANTE, SIEMPRE QUE EXISTA LA PRESUNCIÓN DE QUE EL PARTICIPANTE NO OBRÓ DE MALA FE.
- 11.2 RECHAZAR PROPUESTAS CUYO IMPORTE SEA DE TAL FORMA INFERIOR A LO PLASMADO EN ESTAS BASES O QUE NO GARANTICEN EL SERVICIO SOLICITADO.
- 11.3 EN CASO DE EXISTIR ERROR ARITMÉTICO Y/O MECANOGRÁFICO AL REVISAR LAS PROPUESTAS, SE RECONOCERÁ EL RESULTADO CORRECTO COMO IMPORTE TOTAL POR LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y DE SER NECESARIO, CITAR AL PARTICIPANTE PARA HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.
- 11.4 CANCELAR, SUSPENDER O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

12 INFORMACIÓN ADICIONAL.

- 12.1 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁ SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE ESTA CONVOCATORIA **"CAMIÓN TIPO CHASIS CABINA EQUIPADO CON CAJA TIPO BASURERO MODELO 2015 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS"** CUANDO ASÍ LO DETERMINE.
- 12.2 LAS EMPRESAS, ADICIONALMENTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTAS BASES, PODRÁN INCLUIR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN PERTINENTE PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- 12.3 EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA INCUMPLA EN EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS O DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, EN CASO DE RESCISIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL EJERCICIO DE LAS RECLAMACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA AL PARTICIPANTE QUE CONSIDERE COMO LA 2ª MEJOR OPCIÓN.
- 12.4 NINGUNA DE LAS CONDICIONES EXPRESADAS EN LAS PRESENTES BASES, PODRÁ SER NEGOCIADA PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.
- 12.5 LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SUFRAGARÁN POR CUENTA PROPIA, LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE SU POSTURA LEGAL, POR LO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, NO ASUMIRÁ DICHS COSTOS.

- 12.6 LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA SE OBLIGARÁ A RESPONDER POR LOS POSIBLES DEFECTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LAS LEYES APLICABLES, OBLIGÁNDOSE A TRATAR DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA POR LA VÍA DE LA CONCERTACIÓN Y PARA EL CASO DE NO LOGRARLO, SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO
- 12.7 LA INTENCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, ES LA DE LICITAR **"CAMIÓN TIPO CHASIS CABINA EQUIPADO CON CAJA TIPO BASURERO MODELO 2015 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS"** POR LO QUE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA, DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO, LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO.

ATENTAMENTE

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ZAPOPAN JALISCO A 04 DE FEBRERO 2015


LIC. NORBERTO VALDIVIA GUTIÉRREZ

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO